

CIRCULAR N° 003 DE 2022

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 11 DE ENERO DE 2022

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y DE RECURSOS FÍSICOS

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN N°. 045 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca Fondecun, se permite socializar para su conocimiento y fines pertinentes la Resolución N° 45 del 30 de diciembre de 2020 “Por la cual se adopta la Política de Seguridad y Privacidad de la información del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECUN”, la cual se envía adjunta a la presente, con la política y el manual de seguridad de la información, con el fin de que todos estemos comprometidos con la seguridad y lo pongamos en práctica en las actividades diarias.

Cordialmente,



**ANGELA ANDREA FORERO MOJICA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró. Nelson Andres Reina Cruz – Profesional con funciones de Gestión Tecnológica y de Recursos Físicos/kt